

# Atención a la Diversidad I

## Las Adaptaciones Curriculares



La atención a la diversidad es un principio del derecho del alumnado que emana de la propia Constitución Española, de todas las Declaraciones y Convenciones Internacionales que tratan de los derechos del niño y de la niña a la Educación, concretada de manera definitiva en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

El reconocer el principio de diversidad es, sin lugar a duda, el reconocimiento de la propia evidencia. La diversidad es la manera natural de ser y de comportarse el ser humano.

Para definir y describir la diversidad tenemos que abrir un abanico muy amplio, pues supone admitir el derecho a ser diferente por decisión voluntaria o por discapacidad no imputable a los propios sujetos. Estas discapacidades se derivan de principios físicos, sensoriales, psicológicos, sociales, económicos, culturales, geográficos o de cualquier otro origen, que generan marginación personal, familiar y social; consideramos aquí también la sobredotación intelectual que exige igualmente una atención diversificada.

El ANEXO del Real Decreto por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria, no tiene desperdicio. Define en menos de dos páginas los elementos didácticos más importantes de la atención a la diversidad, señalando, además, quién, cómo, cuándo hay que aplicarlos y sobre qué tipo de alumnado. Todas esas competencias son exclusivas de los Centros Educativos y, por lo tanto, del profesorado.

La atención a la diversidad de forma adecuada y eficaz se consigue a través de las adaptaciones curriculares, que pueden ser muy variadas, dependiendo de las necesidades concretas del alumnado al que vayan dirigidas. Hay alumnos con dificultades de aprendizaje, derivadas de limitaciones personales, ritmos lentos, mala escolarización previa, enfermedad, problemas socioeconómicos y familiares, que sólo necesitan refuerzo pedagógico, más o menos puntual o permanente, pero no significativo; es decir, podemos mantener todavía el objetivo de la consecución del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Éste es el colectivo mayor de los que necesitan adaptaciones curriculares, dentro del 20 ó el 25% del alumnado que no siguen con normalidad el ritmo del grupo medio ordinario.

Las adaptaciones curriculares abarcan la totalidad del Sistema Educativo, desde la Educación Infantil. Las podemos definir de forma sencilla y clara, como ajustes no significativos, transitorios o permanentes, para la mayor parte del alumnado o ajustes significativos que terminan con la elaboración de un currículo específico, como es el caso del alumnado con discapacidades permanentes, siempre minoritario.

La diversificación curricular, la optatividad y la formación profesional (garantía social), son las otras formas de adaptaciones curriculares, junto con la permanencia de un año más por etapa o ciclo o la promoción anticipada en el caso de la sobredotación intelectual.

En todo caso, cuando hablamos de adaptaciones curriculares, no nos referimos sólo a los contenidos académicos, sino a todo tipo de adaptaciones que los centros tienen que realizar, tanto en las aulas, como en la metodología, la organización de los espacios y de los tiempos o los agrupamientos flexibles.

A través de las adaptaciones curriculares se atribuyen a la tan vituperada LOGSE, por parte de muchos sectores que deciden enterrarla sin haber llegado a nacer, sin haber sido aplicada. No hay que confundir el principio de la comprensividad, que es

sólo el punto de partida, pero no el de llegada, ni siquiera el de los procesos. Qué grave error, cuánto daño hicieron quienes promovieron la anticipación de la Secundaria sin la formación adecuada del profesorado ni los recursos necesarios que su aplicación exige en la línea que hemos citado.

**“La Secundaria es ese desastre que permite que esté todo el alumnado mezclado, en un *totum revolutum*, promocionando los malos con los buenos, con un carro de suspensos, sin saber leer, en muchos casos. Se me obliga a tenerlos en la clase de matemáticas o de física, sin enterarse de nada”. (Un profesor desesperado)”.**

Esta es la frase real que recientemente me ha dicho un profesor, acompañada de numerosos improperios a la LOGSE y a quien la...

Imaginemos ahora un Centro de Secundaria, con 16 grupos de Educación Secundaria Obligatoria y unos 450 alumnos/as. El 80% del alumnado, es decir, 360, siguen las clases con normalidad y, como es lógico, con las dificultades y los altibajos propios de la edad y la sociedad en que vivimos. El 20%, es decir, 90 adolescentes no siguen las clases con normalidad, necesitan algún tipo de atención. Algo más de la mitad de ellos, 55 personas, son más flojos, de ritmos más lentos, necesitan un apoyo, un refuerzo a cargo del profesorado de los Departamentos correspondientes.

Con estas medidas ordinarias, 16 del grupo de los 55, uno por cada clase, sale adelante y, aunque sea repitiendo uno o dos años en todo el proceso de escolaridad, obtienen el Título de Graduado. Los 49 restantes necesitan medidas especiales. No hay problema: el Instituto tiene tres grupos de diversificación entre 3º y 4º de Secundaria.

Tenemos todavía 35 adolescentes con una diversidad atípica de situaciones; 20, necesitan adaptaciones curriculares significativas permanentes por discapacidades de distinto origen o por minorías étnicas, que se escolarizaron analfabetos en el primer ciclo de Secundaria. Estos alumnos están siendo atendidos por el profesorado de Pedagogía Terapéutica o de Compensatoria.

Qué hacer con los 15 restantes. En este grupo, la mayor parte de ellos inteligentes o muy inteligentes, los hay que no dan golpe desde que tenían 10 años; no quieren estudiar, tampoco quieren trabajar en nada, están muy desmotivados, crean problemas de todo tipo. Para estos casos está pensada la Formación Profesional Inicial-la Garantía Social en el propio Instituto o en los Ayuntamientos. Estas son las Soluciones Escenificadas de la LOGSE. Si no se están haciendo, háganse; si no hay recursos, exíjanse, pero no hay que culpar a quien sólo tiene la culpa de ofrecer soluciones a los problemas. Es evidente que no tienen que estar juntos en las actividades académicas, pero sí pueden estar conviviendo en el mismo entorno vital en otras muchas actividades que también forman para la vida. Los alumnos buenos, inteligentes, trabajadores, no tienen por qué sentirse perjudicados y pueden iniciar su itinerario educativo desde muy pronto, a través de otra oportunidad de la LOGSE, la **optatividad**.

Reformar la Ley, ¡No, por favor! Las reformas y la potenciación de las humanidades tiene y debe venir por Decretos-Leyes; no con las soluciones propuestas por los sesudos pensadores de todas las ideologías y de todos los sindicatos, quitando horas a unos para dárselas a otros. Decídanse a ampliar por Decreto el horario mínimo que hay para los Centros de Secundaria y dejen la LOGSE tranquila, que no tiene la culpa.